

**OTROS ANUNCIOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Servicio de Asuntos Sindicales**

**SINDICATO INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE VALENCIA**

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 2 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de Funcionarios de Administración Local de Valencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial; trabajadores de las Corporaciones y Entidades Locales que ostenten la condición de funcionarios públicos o contratados en régimen de derecho administrativo, con exclusión expresa de la Policía Municipal, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael González Penado, don José L. Bou García y don José Ureña Clemente.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Tribunales de Contrabando**

**BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Arnaldo Ramón Monzonis, José Martínez Segura, Miguel Carreras Sintés, representante legal de la Casa Comercial «Ciros»; Manuel de Blas Monfort, Emiliano Sanz Barbero y Angel Pareja del Castillo, Gerente de «Maip, S. A.»; cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Bailen, 207, 4.º, Barcelona; calle Duque de Grillón, 20, Mahón; calle Duque de la Victoria, 20, Mahón; calle Doctor Federico Rubio y Galí, 36-38, Madrid; avenida de Roma, 13, Madrid, y calle Sánchez Pastor, 13 (La Lanera), Colmenar Viejo (Madrid), inculcados en el expediente número 261/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de encendedores y cabezas de encendedor, mercancía valorada en 531.790 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador,

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.065-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a «Astrid Films, S. A.», María del Carmen Royo Lahoz («Variety Films»), Victorio Suárez, Jorge Luis Gigo Aznar, «For Mail, S. A.», Carozzo Vincenzo Manca, Diego Fernández Sánchez, Cinematografía Riera y «Cavi, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Roger, 38, 1.º, Barcelona; calle Cadarso, 7, Madrid; calle Balmes, 164, principal 2.º, Barcelona; calle Roger, 38, 1.º, Barcelona; «For Mail, S. A.» y Carozzo Vincenzo Manca, en Vía Augusta, 143, 6.º izquierda; calle Teodoro Bonaplata, 1, 3.º 2.º, Barcelona; calle de los Vergos, 4, Barcelona, y paseo de Gracia, 122, 4.º, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 517/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de productos estimulantes, mercancía valorada en 395.760 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 26 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.066-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del vehículo marca «Ford», Javelin AMX, al parecer abandonado en las inmediaciones de la calle Bergadà, número 12, de

Barcelona, y depositado en el garaje Vinçals, sito en Barcelona, calle San Juan de Malta, 62, afecto al expediente número 606/78, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 125.100 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.064-E.

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Félix Cabrera del Toro y George Ateen, Wole Ajayi Thompson, Pedro García Martínez y Julio Mejías Lledias, con últimos domicilios, respectivamente, en calle Valverde, 7, desconocido, y calle Mayor, 9, el resto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 18 de octubre de 1978, al conocer del expediente número 270/78, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia y venta ilícita de estufecientes, valorado en 31.000 pesetas.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a George Harrison Abakah, y como encubridores, sin sanción, por no ser reincidentes, Félix Cabrera, Wole Ajayi, Pedro García, Julio Mejías y George Ateen.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:
- 4.º Imponer las multas siguientes:

	Base Pesetas	Tipo Porcentaje	Sanción Pesetas
George Harrison Abakah .....	13.780	267	36.793
Félix Cabrera del Toro .....	3.444	Sin sanción.	
Wole Ajayi Thompson .....	3.444	Sin sanción.	
Pedro García Martínez .....	3.444	Sin sanción.	
Julio Mejías Lledias .....	3.444	Sin sanción.	
George Ateen .....	3.444	Sin sanción.	

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.  
6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.729-E.

**MALAGA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Kenneth Hagen, cuyo último domicilio conocido era en Estepona (Málaga), Urbanización Kai-Alde, bloque 2, 3.º A, inculpada en el expediente número 244/78, instruido por aprehensión de 167 kilogramos de salmón ahumado, mercancía valorada en 257.819 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado provi-

dencia calificando, en principio, la supesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 27 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Málaga, 27 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—13.096-E.

**SEVILLA**

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Molina Chacón, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 29 de junio de 1978, al conocer del expediente número 52/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 6.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Manuel Molina Chacón y a Antonio Lozano Acedo.

3.º Declarar que en los responsables concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante tercero del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Multa Pesetas	Artículo 31 Pesetas	Total Pesetas
José Manuel Molina Chacón .....	9.044	3.000	12.044
Antonio Lozano Acedo .....	800	400	1.200

Y para caso de insolvencia la subsidiaria de prisión a razón de un día por cada 600 pesetas de multa y límite de duración máxima de dos años.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

7.º Absolver de responsabilidad en el presente expediente a don Manuel García Vázquez.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Sevilla, 20 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.694-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Puerto Autónomo de Barcelona**

*Amortización de obligaciones*

El día 5 de diciembre de 1978, a las diez horas, y en el edificio residencia de este Puerto, Puerta de la Paz, 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 960 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.180 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—7.267-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales**

**AGRUPACION PROFESIONAL DE CAJA DEL BANCO DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 26 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación Profesional de Caja del Banco de España», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empleados de Caja del Banco de España, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel A. Burgos de la Peña, don Miguel Pálomera Fernández, don José Souto de Andrés, don Jesús Cárdenas Vico, don Marcelino León Mohino, don David Peña Marlasca, don Luis Vila Soler, don Gabriel Gómez Ciruelos, don Rafael Gorgojo Fernández, don Juan Urbistondo de los Ríos y don Rafael Rodríguez Menesas.

**FEDERACION CATALANA DE LA MADERA, MUEBLE Y SIMILARES (FEDERACIO CATALANA DE LA FUSTA, MOBLE I SIMILARS)**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 30 del mes de octubre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Catalana de la Madera, Mueble y Similares (Federació Catalana de la Fusta, Moble i Similars)», integrada por las siguientes Organizaciones: «Gremio Provincial de Fabricantes de Embajales y Barricas de Madera de Barcelona», «Gremio de Almacenistas de Madera de Girona», «Asociación de Fabricantes de Persianas y Similares de Cataluña», «Gremio de Rematantes, Aserradores y Almacenistas de Madera de la Provincia de Lérida», «Gremio Provincial de Almacenistas de Madera de Barcelona», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña; para los empresarios de la actividad del ramo de la madera, mueble y similares, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Zato Martín, don Alberto Cudero Bori, don Joaquín Juliachs Pérez, don Santiago Pérez Rodeja, don José Llop Casanovas, don Vicente Grau Banús y don Juan Gómez Fornaguera.

**ASOCIACION NACIONAL DE PROFESIONALES DEL JUDO**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 del mes de noviembre de 1978, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Profesionales del Judo», y cuya modificación consiste en el cambio de denominación actual por el de «Asociación de Profesionales del Judo», siendo el firmante del acta don José Luis Carceller Uriarte.

**SERVICIO COMERCIAL DE PIENSOS COMPUESTOS**

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina ha tenido entrada escrito de la Organización Profe-

sional «Servicio Comercial de Pienso Compuestos», en el que se recoge su cambio de domicilio, y que fue depositado con fecha 31 de octubre de 1978, siendo el firmante el Secretario general don Predestino Cabal.

#### FEDERACION DE EMPRESARIOS DE LOGRONO Y RIOJA.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 3 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Empresarios de Logroño y Rioja», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, Logroño y Alava; para los empresarios de la actividad de industria, comercio y servicios, siendo los firmantes del acta de constitución don Valero Alloza Paris, don Luis F. Rosel Castellanos, don Luis González Martínez y don Félix Pedrosa Izarra.

Constituyen esta Federación las siguientes Organizaciones Profesionales: «Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño», «Asociación Provincial de Empresarios de Hospedaje de Logroño», «Asociación Provincial de Empresarios de la Madera de Logroño», «Agrupación Provincial de Empresarios de Comercio Textil de Logroño».

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: Sección 3.ª SA/23.619/78.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «El Pas», alimentación a futuro sector en el término municipal de Vic, provincia de Barcelona.

Características: Tensión a 25 KV., tendido aéreo, un circuito, con conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, longitud de 0,120 kilómetros, apoyos de hormigón, estación transformadora de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,38-0,22 KV., tipo intemperie, sobre un poste de hormigón.

Presupuesto: 170.970 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el ingeniero Jefe de la Sección.—11.988-C.

##### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.ª del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la peti-

ción sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica Remolins», de doña Remedios Pinet Escoda.

b) Referencia: G. 4.201 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica y E. T. «Vázquez», en término municipal de Torres de Segre.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 3 línea a E. T. «Farrán» (G. 2.378 a).

Final de la línea: E. T. «Vázquez».

Término municipal a que afecta: Torres de Segre.

Final de la línea: E. T. «Vázquez».

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, CN-II, punto kilométrico 452,5; C. T. N. E., Jefatura Regional Telecomunicación, línea telegráfica; Diputación Provincial de Lérida, desvío de acceso a la carretera de N-II a Torres de Segre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,740.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,05 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora «Vázquez».

Emplazamiento: Justo «Frigoríficos Vázquez», término municipal de Torres de Segre.

Tipo: Interior, un transformador de 50 KVA. de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 25 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.819-D.

##### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.890.—Línea a 25 KV. a E. T. «Colegio Eduardo Toda».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 780 metros, para suministro a la E. T. «Colegio Eduardo Toda», de 250 KVA. de potencia.

Origen: E. T. «San Isidro».

Presupuesto: 2.143.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solá. 11.906-C.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

*Instalación de matadero frigorífico y fábrica de embutido aneja*

Expediente: I. A. CC/33/1978.

Peticionario: Don Antonio Clemente López.

Industria: Matadero frigorífico y fábrica de embutido aneja.

Capacidad: 9.000 cerdos anuales.

Solicitud: Instalación.

Emplazamiento: Plasencia (Cáceres), polígono industrial.

Se somete a información pública en cumplimiento del artículo 7, 3, del Real Decreto 3629/1977, de 9 de diciembre, que regula las industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones a los que se consideren afectados por la instalación de dicha industria, ante la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Cáceres, situada en dicha capital, calle Miguel Primo de Rivera, número 2, planta octava.

Cáceres 23 de octubre de 1978.—El Delegado provincial de Agricultura, Fernando Bullón Infante.—6.285-B.

##### VALENCIA

#### Jefatura Provincial de I. C. A.

*Expediente IAV-45/78, instalación de mercado de carnes con matadero anejo, solicitado por «Mercavalencia, S. A.» (rectificación)*

En relación con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 143 (página 14278), relativo a la instalación por «Mercavalencia, S. A.» de un mercado de carnes con matadero anejo, debe rectificarse en el apartado referente a la capacidad de matanza, que las cifras relativas a cada especie se refieren a cabezas y no a toneladas métricas.

Valencia 25 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, P. A., Enrique Sánchez Rico.—6.286-B.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

#### Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

##### Inspección de Enseñanzas, Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Piloto de primera clase de la Marina Mercante, número 2.126, de don Guillermo F. García Souto, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.978-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción marítima, folio 666/1977, de don Francisco J. Gargallo Morales, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.977-A.

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de segunda clase, número 1.754, de don José Abraham Servent, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—6.976-A.

**MATA Y LEYVA, S. A.**

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	874.314
Resultados .....	1.325.685
Redondeo .....	1
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.000.000</b>

Terrassa treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente de la Junta general de accionistas, Antonio Mas Moga.—12.017-C.

**McCain España, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el lunes día 18 de diciembre de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y el martes día 19 de diciembre de 1978, a las once horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de las oficinas de esta Compañía en Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, así como la gestión del Consejo durante el citado año.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de una acción que con una antelación mínima de cinco días acrediten tener depositados los títulos en sus establecimientos bancarios.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Hoyo Alonso.—11.970-C.

**GAS MADRID, S. A.**

*Servicio de obligaciones*

Desde el día 26 del mes de noviembre próximo, se pagará el cupón número 20 de las obligaciones simples convertibles, emisión 1968.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Urquijo, Central, Español de Crédito, Pastor, Hispano Americano y en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.994-C.

**UDES A, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local sito en Madrid, calle Hermosilla, número 100. 2.º, el día 7 de diciembre próximo a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos por los que se rige la Compañía.

Madrid, 19 de octubre de 1978.—El Administrador, Pedro Borrell Mas. 12.001-C.

**VIUDA E HIJOS DE JUAN ANTONIO MARCOS, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, S. A.», cuyo acto tendrá lugar en el domicilio social de Gomecello, provincia de Salamanca, calle Estación, sin número, el día 15 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio económico de 1978.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Reparto de beneficios.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Gomecello, 23 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo, Marcial Marcos Marcos.—12.004-C.

**PROMOTORA Y FINANCIERA SANTILLANA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con el debido asesoramiento prevenido legalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 4, de esta capital, el próximo día 23 del actual mes de noviembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 1978.—Por el Consejo de Administración: Un Consejero.—12.159-C.

**HUARTE Y CIA., S. A.**

**OBLIGACIONES EMISION ABRIL 1977**

*Segunda opción de canje*

Durante el mes de noviembre de 1978, y de acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de obligaciones de «Huarte y Cia., S. A.», emisión abril 1977, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en acciones de esta Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones serán emitidas al cambio de 199,440 por 100, es decir 997,200 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 16 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1978, que ha sido de 237,429

por 100, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor deseen convertir el precio de la acción antes indicado de 997,200. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

c) Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de noviembre de 1978.

d) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

e) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 30 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.399-8.

**RUTON IBERICA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de noviembre de 1978, a las seis de la tarde, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación para la ejecución de los acuerdos.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.004-D.

**ALGODONERA DEL EBRO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío las acciones números 751/754, 766, 2370/2375, 2395/2400, 2420/2425, 2443/2450, 2479/2511, 13544/13548, 19633/19653, 19673/19707, todas ellas con cupones números 14 al 20, y las acciones números 39531/39626, 39639/39674 y 39727/39778, con cupones números 1 al 20, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se anularán los citados títulos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 16 de octubre de 1978.—Un liquidador, Manuel Pardo Pascual.—3.849-D.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario se celebrará el día 27 de noviembre de este año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 7, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marin.—12.028-C.

**FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.**

El Consejo de Administración de «Fletamentos Marítimos, S. A.» (MARFLET), con domicilio social en Ceuta, calle Daoíz, número 2, convoca Junta general extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 del presente mes de noviembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en segunda para el día 25, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre una ampliación de capital del orden de mil doscientos millones de pesetas, emitiendo las correspondientes acciones, liberadas en el 60 por 100 con cargo al «Fondo de Regularización de los Decretos-leyes 12 de 1973 y 13 de 1976».

Se ha acordado una prima de asistencia del 1 por 100 del capital nominal a favor de los accionistas presentes o representados.

Ceuta, 3 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.181-C.

**NATIONAL PANASONIC, DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad «National Panasonic de España, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 525, por el presente anuncio convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 28, a la misma hora, en el salón de Juntas del Hotel Sarriá (avenida Sarriá, número 50), de Barcelona, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de resultados y balance empresarial, correspondientes al ejercicio 1977-78.
2. Pronunciarse sobre la gestión del Consejo de Administración.
3. Aplicación de los resultados del ejercicio.
4. Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para dicho ejercicio.

Barcelona, 2 de noviembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Batlle Sais.—12.149-C.

**EMPRESA FRAGA DE ESPECTACULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 20, de Madrid, el próximo día 28 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, si pro-

cediera, a la misma hora y lugar del día siguiente, con el orden del día que se expresa a continuación:

1. Ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Puente Serrano.—12.148-C.

**BRIAM INSTITUTO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Tetuán, número 5, el próximo día 26 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último.
2. Nombramiento de dos Consejeros.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.147-C.

**INMOBILIARIA GRANADABAN, S. A.**

*Emisión de obligaciones, noviembre 1977*

Primera opción de canje de obligaciones: Durante el período comprendido entre los días 15 de noviembre y 15 de diciembre del presente año, los tenedores de obligaciones podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Las obligaciones que se conviertan serán computadas por su valor nominal y deberán presentarse al canje con el cupón número 3 y siguientes.
- b) De acuerdo con las cláusulas de convertibilidad y según la vigente Ley de Sociedades Anónimas, las acciones serán emitidas al 100 por 100, es decir, una acción por cada obligación.
- c) Las acciones emitidas como consecuencia de esta conversión disfrutarán de iguales derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 15 de noviembre de 1978.
- d) Las operaciones de conversión podrán efectuarse en las sucursales del Banco de Granada.

Pago del segundo cupón: Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de noviembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 2, al interés neto del 4,625 por 100, correspondiente a los intereses del semestre vencido.

Esta operación se realizará en las sucursales del Banco de Granada.  
Granada, 30 de octubre de 1978.—3.994-1

**INMOBILIARIA GRANADABAN, S. A.**

**PAGO DE CUPON DE OBLIGACIONES**

*Emisión de 1977*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de noviembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 2, al interés neto del 4,625 por 100, correspondiente a los intereses del semestre vencido.

Esta operación se realizará en las sucursales del Banco de Granada.  
Granada, 30 de octubre de 1978.—3.993-D.

**INDUSTRIAS DE LA CHAPA FRANCISCO PALMERO HERRERA, S. A.**

**(ICHAPA)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Industrias de la Chapa Francisco Palmero Herrera, S. A.» (ICHAPA), celebrada en el domicilio social el pasado día 18 de octubre, acordó reducir el capital social en la suma de un millón setecientas treinta y cuatro mil pesetas, por lo que se notifica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.162-C.

1.ª 8-11-1978

**FRANCISCO PALMERO HERRERA, S. A.**

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Francisco Palmero Herrera, S. A.», celebrada en el domicilio social el pasado día 18 de octubre, acordó reducir el capital social en la suma de un millón setecientas veinticuatro mil pesetas, por lo que se notifica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.163-C.

1.ª 6-11-1978

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 4.000,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).